

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto de creación de la Ventanilla única para la atención a las víctimas de violencia de género.

LA CONSEJERA DE JUSTICIA E INTERIOR
Fdo.: Rosa Aguilar Rivero



Plaza de la Gavidia, 10 . 41002 Sevilla.
Teléf. 955 031 800 Fax 955 031 840

Código:	KWMFJ778PFIRMApjMBq+pIDIKMBWG	Fecha	12/07/2018
Firmado Por	ROSA AGUILAR RIVERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

